Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 01 de marzo del 2023.

VISTOS: La Orden de Servicio N° 00028 de fecha 12 de enero del 2023, el Trámite N° 230301I245, de fecha 01 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, conforme al artículo 1769, del Código Civil: "El locador puede poner fin a la prestación de servicios por justo motivo, antes del vencimiento del plazo estipulado, siempre que no cause perjuicio al comitente. Tiene derecho al reembolso de los gastos efectuados y a la retribución de los servicios prestados".

Que, mediante Requerimiento de Servicio N° 00018-2023-GAL-MDCC, se solicita la contratación de un Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos, para la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que mediante Orden de Servicio N° 00028 de fecha 12 de enero de 2023, se contrata los servicios profesionales del Abog. Renzo Ronald Olivares Mulloni, para que preste servicios a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado como Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos, por el plazo de 2 meses.

Que, por la naturaleza del servicio prestado, corresponde a una relación contractual de carácter civil, comprendido dentro del rubro de prestaciones de servicios bajo el amparo de los artículos 1755 y 1764 del Código Civil, los cuales establecen respectivamente que: "Por la prestación de servicios se conviene que estos o su resultado sean proporcionados por el prestador al comitente", y que "Por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución".

Que, mediante trámite N° 230301I245 de fecha 01 de marzo de 2023, el Abog. Renzo Ronald Olivares Mulloni, solicita la resolución de la obligación contractual contenida en la Orden de Servicio N° 00028, por motivos particulares antes del vencimiento del plazo de la contratación. Por lo tanto, cabe precisar que, la ejecución de la referida Orden de Servicio, estará comprendida desde el 12 de enero del 2023 hasta el 28 febrero de 2023.

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos, instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia.

Por lo que;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RESOLVER, la relación contractual existente con el Abog. Renzo Ronald Olivares Mulloni, derivada de la Orden de Servicio N° 00028 de fecha 12 de enero del 2023, sobre el servicio como Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos, a partir del 01 de marzo del 2023, conforme a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución al Abog. Renzo Ronald Olivares Mulloni, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos, así como a las unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución a emitirse.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORÍA JURÍDICA V°B° AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA ADMINISTRACIÓN CERRO COLORADO

Sembrando Progreso GESTION 2023 - 2026